

Imprimir

*“Si me engañas, la primera vez será culpa tuya, pero la segunda vez será mía.”*

Por eso buscare el engaño que siempre hay detrás de las actuaciones de Álvaro Uribe Vélez, comenzando por *El Complot [1] de la Parapolítica contra las Cortes*.

*Veamos los casos de Iván Cepeda Castro y el Asesinato de Jesús María Valle Jaramillo.*

Álvaro Uribe Vélez denunció al Senador del Polo Democrático Iván Cepeda Castro [2] por *Abuso de Función Pública, Fraude Procesal y Calumnia Agravada*; todo a raíz de los debates de control político que realizó [3], en ellos empleo la información proporcionada por Pablo Hernán Sierra García (Alberto Guerrero) [4] y Juan Guillermo Monsalve Pineda [5], este denunció las amenazas que su familia recibió y posteriormente fue objeto de dos atentados [6]. Es esta denuncia y las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia para aclarar los hechos, lo que permitió finalmente que llegara a decidir el archivo de la investigación [7], porque se demostró que: “el Doctor Cepeda Castro *no abuso de sus funciones como congresista, no determino a reclusos mediante sobornos para testificar falsamente* contra el Doctor Uribe Vélez, su hermano Santiago y otras personas, ya que como se verá, en primer lugar, *actuó dentro del marco constitucional y legal*”; por el contrario se encontró que Álvaro Uribe Vélez, fue quien presentó *falsa denuncia y manipulación de testigos, para hacer un montaje en contra del también congresista Iván Cepeda Castro*, razón por la cual lo cita para indagatoria.

Es de recordar que Pablo Hernán Sierra García (Alberto Guerrero) declaró que *Bloque Metro de las Autodefensas* [8], fue creado por: “Álvaro y Santiago Uribe Vélez; Santiago y Pedro Gallón Henao; Luis Alberto y Juan Guillermo Villegas Uribe, en La Hacienda Guacharacas de la familia Uribe Vélez” y que “La Cooperativa de Vigilancia “Convivir [9] El Cóndor” auspicio su actividad ilegal”. Él formó parte del *El Bloque Metro de las Autodefensas* y estuvo a las órdenes de Luis Alberto Villegas Uribe, el mismo que mantuvo contactos permanentes con el padre de este, presionado para que cambie su versión sobre Álvaro Uribe Vélez.

La Corte Suprema de Justicia Sala Penal por decisión de la Sala de Instrucción II ordeno

*investigar a Álvaro Uribe Vélez por falsa denuncia y manipulación de testigos, para hacer un montaje en contra del también congresista Iván Cepeda Castro; la investigación duro cuatro años, se recopilaron pruebas y testimonios, lo mismo que se realizaron interceptaciones desde la Sala Esperanza de la Fiscalía a Juan Guillermo Villegas Uribe[10], Juan Guillermo Monsalve Pineda y al padre de este Oscar Hernán Monsalve Correa[11]; fue así como se encontraron pruebas de la manipulación de testigos por parte de Álvaro Uribe Vélez y Álvaro Hernán Prada Artunduaga. El senador del Partido Centro Democrático pasa así de denunciante a ser investigado por sus actuaciones en ese proceso.*

*Reinaldo Villalba Vargas, el abogado de Iván Cepeda Castro presento denuncia contra Álvaro Uribe Vélez ante La Corte Suprema de Justicia el 25 de Julio de 2018, por Soborno y Fraude Procesal, esta le cita entonces para que rinda Indagatoria [12] por Manipular testigos para desviar la acción de la justicia, mediante amenazas y posibles ofrecimientos para incidir en las declaraciones de los testigos, dado los resultados de la investigación previa y el proceso de inteligencia realizado por la fiscalía con el apoyo técnico de Sala de la Esperanza y el CTI.*

*Carlos Eduardo López Callejas “Caliche” fue grabado diciéndole a su amigo Juan Guillermo Monsalve Pineda que grabara de inmediato un video en el que cambiara su versión sobre los nexos de los Uribe con grupos al margen de la ley, como contraprestación tendría su libertad y el viaje al exterior donde seria protegido. Este manifestó: hay un man muy grande[13] que le quería hablar por intermedio mío referente a ese chicharrón; también Ricardo Williamson Puyana abogado de Enrique Pardo Hasche[14] compañero de prisión de Juan Guillermo Monsalve Pineda, le comenta a su amiga Victoria Eugenia Jaramillo que este quería cambiar su versión y ella busco al expresidente para comentarle; luego Diego Javier Cadena Ramírez[15] hablo con Juan Guillermo Monsalve Pineda ofreciéndole traer un testimonio retractándose de sus declaraciones para que este lo firmara.*

*De otra parte el Comité de Presos por la verdad de Colombia[16] envió el 21 de Marzo de 2019 una carta dirigida a: la JEP, a La Comisión de la Verdad, al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición SIVJRNR y a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para ofrecer su verdad, su testimonio sobre los hechos de*

la *Operación Orión* efectuada el 16 de Octubre de 2002.

Quien la dirigió fue el por entonces *Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez*, dicha operación dejó 88 personas asesinadas, 300 desaparecidas y 350 personas detenidas ilegalmente. Señalan que: “Estamos dispuestos a *aportar verdad plena*, es decir, de exponer de manera exhaustiva y detallada; verdad y relatos de las actividades o conductas cometidas en desarrollo del conflicto, y las circunstancias de su comisión, y también, a *brindar informaciones necesarias para atribuir responsabilidades*.”

Estos hechos me hicieron recordar un viejo refrán el del cántaro roto: “La verdad es, dijo el rey, eso que ahora decís, *mas tanto va el cántaro a la fuente, que deja allá el asa o la frente*” [17], el mismo fue retomado por Miguel de Cervantes Saavedra en el Quijote que al dialogar con su escudero le dice: “Con todo eso, mira Sancho, lo que hablas, porque tantas veces va el cantarillo a la fuente..., y no diga más.”, otra versión contemporánea: “Y el que alcanza fama/ a gran peligro se ofrece/no coge sino derrama/que quien el peligro ama/en el acaba y fenece.” [18]; versiones también las hay en otros idiomas[19]. Todas apuntan a sentenciar que: “*Quien se expone con frecuencia, muchas veces, tantas y tantas veces, a las ocasiones de peligro, finalmente que tarde o temprano, quedará atrapado en ellas, tendrá problemas*.”

Sobre el segundo caso el de *Jesús María Valle Jaramillo*, éste le solicito en 1995 a *Álvaro Uribe Vélez* en su condición de gobernador del Departamento de Antioquia y al *Comandante de la IV Brigada* protección a la población civil de Ituango, por cuanto se habían producido más de 159 muertes, sucediéndose después en este municipio las masacres de *La Granja* el 11 de junio de 1996 y le advirtió el 20 de noviembre de 1996 del plan para atacar el *Aro hecho que se sucedió* el 22 de octubre de 1997. En el aniversario del asesinato de *Héctor Abad Gómez* el 25 de agosto de 1997, denunció públicamente lo ocurrido en Ituango: “Yo vi siempre vi y reflexione que había como un *acuerdo tácito* o como un *ostensible comportamiento omisivo*, hábilmente *urdido entre el Comandante de la Cuarta Brigada*[20], *El Comandante de la Policía de Antioquia*[21], *el Gobernador Álvaro Uribe Vélez*, *el Doctor Pedro Juan Moreno*[22] y *Carlos Castaño*[23]. Todo el poder de los grupos de autodefensa se ha consolidado con el apoyo que ese grupo ha tenido con *personas vinculadas al gobierno, al estamento castrense*,

*al estamento policivo y a prestantes ganaderos [24] y banqueros del departamento de Antioquia y del país."*

El gobernador *Álvaro Uribe Vélez* lo señaló como *"enemigo de las Fuerzas Armadas"* y fue denunciado por calumnia ante los tribunales, en su indagatoria el 26 de febrero de 1998, adujo que no había cometido ningún delito pues organizaciones internacionales de derechos comprobaron los nexos entre los miembros del Ejército y la Policía con Grupos Paramilitares. El día 27 de febrero de 1998, la Cuarta Brigada del Ejército realizó una operación de control de porte de armas ilegales en el mismo sector del Edificio Colón en la Calle Ayacucho en pleno centro de la ciudad de Medellín, donde tenía su oficina de abogado, lo obligaron a tenderse en el suelo y allí fue asesinado de dos disparos. Eliminaron así al *Presidente del Comité por Los Derechos Humanos de Antioquia*, antes de él también habían sido asesinados *Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur y Luis Felipe Vélez*, todos miembros del mismo comité.

*El Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín y La Sala Penal del Tribunal de Medellín* condenaron a *Carlos Castaño Gil, Isaías Montes Hernández, Francisco Antonio Angulo Osorio y Jaime Alberto de Jesús Angulo Osorio* y compulsó copias para investigar la responsabilidad de agentes del estado. (*El Gobernador del Departamento de Antioquia Álvaro Uribe Vélez; El Comandante de la Cuarta Brigada, General Carlos Alberto Ospina Ovalle; El Comandante de la Policía de Antioquia Carlos Emilio Gañán*). Por estos mismos hechos el *Juzgado Tercero Penal Especializado de Medellín* condenó a 40 años como coautores a *Álvaro Gómez Mesa y a Jorge Eliecer Rodríguez Guzmán[25]* y a *Carlos Castaño Gil* como autor intelectual.

De nuevo estas situaciones me llevan a traer a colación otro refrán: *"La codicia y la avaricia, rompen el saco"* El ansia de conseguir algo desmesurado, frustran la obtención de una ganancia aceptable. El ladrón lleno el saco con las monedas que robaba, lo apretó para abrir espacio para más y este se rompió, perdiendo todo el dinero recolectado. La sentencia: *El que todo lo quiere, todo lo pierde*. Es la recriminación al ambicioso que pierde lo que tiene seguro por desearlo todo. Es conocido que *quien se desespera por concentrar los bienes,*

*riqueza y poder mal habidos, pierden con ello la perspectiva y se arriesgan a sufrir el efecto contrario al que tanto desea. La avaricia, la codicia, esa ambición desmedida, ese desorden, ese apego enfermizo a los bienes, a la obtención de riqueza, y poder, terminan afectando el buen juicio y les hace omitir las advertencias que el sentido común señala. En Psicología esto se conoce como profecía auto-cumplida.*

En posterior artículo me referiré a el caso de la parapolítica contra el Ex magistrado Iván Velásquez Gómez, *Coordinador del Equipo de la CSJ, Comisión de Apoyo Investigativo de La Sala Penal* que investigaba los nexos de los congresistas con la AUC, orquestados desde el DAS y la participación de *Diego Fernando Murillo Bejarano, “Don Berna o Adolfo Paz” y Pedro Antonio López Jiménez, Alias Job y Secretario Jurídico de Palacio, Edmundo del Castillo; Secretario de Prensa Cesar Mauricio Velásquez,* del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

---

[1] Conspiración o conjuración, acuerdo secreto para obrar contra alguien o algo con el fin de deponerlo del poder.

[2] Su abogado Jaime Enrique Granados Peña.

[3] Septiembre de 2014.

[4] Ex Paramilitar *Jefe del Frente Cacique Pipintá de la AUC.*

[5] Hijo de Oscar Antonio Monsalve, el *Administrador de la Hacienda Guacharacas.*

[6] Por este motivo con autorización de la corte utilizaba un reloj que graba y filmaba sus reuniones.

[7] El 16 de febrero de 2018 presento Ponencia del Magistrado José Luíís Barceló Camacho.

[8] la inteligencia urbana antisubversiva que operaba en las comunas populares de Medellín

[9] Su impulsor Pedro Juan Moreno Villa, presidente de la Federación de Ganaderos de Antioquia Fedean y como Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia.

[10] Su conversación revela que desde el 22 de diciembre de 2015 Álvaro Uribe Vélez sabía de las interceptaciones.

[11] Las amenazas contra este grupo familiar llevaron a las interceptaciones para determinar quién estaba presionando a esta familia.

[12] La Magistrada Cristina Eugenia Lombana Velásquez, Mayor del Ejército(R) quien trabajo en la Oficina de Jaime Enrique Granados Peña, defensor de Álvaro Uribe Vélez; fue designada el 17 de septiembre de 2018 para integrar La Sala Especial de Instrucción e integra la Subsala con los Magistrados Cesar Augusto Reyes Medina y Marco Antonio Rueda Soto.

[13] Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Presidente del Centro Democrático del Huila y Representante en el Congreso Nacional.

[14] Condenado por el secuestro y asesinato de Eduardo Puyana Rodríguez.

[15] Abogado de Álvaro Uribe Vélez.

[16] Lo integran Ex paramilitares, Ex guerrilleros en un número superior a 200.

[17] Libro del Caballero de Zifar.

[18] Sebastián de Horozco.

[19] Andaluz, Catalán, Gallego, Vasco, en la propia España así como en Alemán, Francés, Italiano o Portugués

[20] General Carlos Alberto Ospina Ovalle.

[21] Carlos Emilio Gañán.

[22] Pedro Juan Moreno Villa Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia.

[23] Carlos Castaño Gil El Comandante, Máximo Jefe de la Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

[24] Jaime Alberto y Francisco Antonio Angulo Osorio.

[25] Sicarios del Grupo Las Terrazas.

Legal Visiones

Foto tomada de: El Colombiano